



Agencia Nacional de Minería



VSC-PARN-00014

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

El suscrito Coordinador del Punto de Atención Regional Nobsa de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, hace constar que mediante Estado Jurídico No. 45 del treinta y uno (31) de marzo de 2026, se publicó el Auto PARN-587 del 30 de marzo de 2026 proferido en el expediente BD6-151, sin embargo, se pudo evidenciar que dicho auto ya había sido objeto de notificación previa en el Estado Jurídico No. 37 del Diecisiete (17) de marzo de 2026

Por lo anterior, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO PARN-587 DEL 30 DE MARZO DE 2026 PUBLICADO EN EL ESTADO JURIDICO NO. 45 DEL 31 DE MARZO DE 2026**, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Nobsa, el día seis (06) de abril de 2026.

EDWIN HERNANDO LÓPEZ TOLOSA
COORDINADORA PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Elaboró: ESTEBAN ALFONSO RINCÓN OSPINA